



Mesa redonda informativa En las entrañas del monstruo, efectuada en los estudios de la televisión cubana, el 11 de diciembre de 2001, "Año de la Revolución victoriosa en el nuevo milenio".

(Versiones Taquigráficas – Consejo de Estado)

**Randy Alonso.** - Muy buenas noches, estimados televidentes y radioyentes.

Hoy se ha estado desarrollando en Miami la vista de sentencia contra nuestro heroico compatriota, Gerardo Hernández Nordelo, injustamente condenado junto a otros cuatro patriotas cubanos, en amañado y vengativo juicio efectuado en la capital de la mafia terrorista cubano-americana.

Gerardo es víctima de la más infame patraña que, sobre la base de una fabricada y falaz imputación de conspiración para asesinar, puede elevar su injusta e inmoral sanción hasta la cadena perpetua.

El canal Cubavisión, Radio Rebelde y Radio Habana Cuba, comienzan a transmitir en este momento nuestra mesa redonda informativa En las entrañas del monstruo para informar a nuestro pueblo sobre los últimos acontecimientos relacionados con nuestros cinco compatriotas y continuar denunciando el amañado proceso judicial en su contra.

Para ello me acompañan en la tarde-noche de hoy un panel integrado por Rogelio Polanco, director del periódico *Juventud Rebelde*; Reinaldo Taladrí, periodista del Sistema Informativo de la Televisión Cubana, y el doctor Rodolfo Dávalos, profesor titular de derecho de la Universidad de La Habana.

Invitados con nosotros hoy en el estudio, de manera especial, se encuentran familiares de nuestros cinco heroicos y dignos compatriotas, estudiantes de la Escuela Emergente de Maestros de Melena y también representantes del Ministerio de Informática y Comunicaciones.

Quiero informar a nuestro pueblo que la vista general de sentencia celebrada en el día de ayer comenzó a las 3:00 de la tarde. Poco antes de esa hora fueron llevados al tribunal nuestros cinco compatriotas, vistiendo trajes negros y con una correcta apariencia, que, según muchos testigos, resaltó en la sesión.

En la sala estuvieron presentes unas cuarenta personas, aunque había una mayor capacidad. Allí estuvieron las madres de Gerardo, René, Fernando y Antonio, e Imita, una de las hijas de René. En otro extremo de la sala se sentó parte de la mafia contrarrevolucionaria, entre ella Silvia Iriando, una de las pasajeras del avión de José Basulto el 24 de febrero de 1996, y familiares de los pilotos de Hermanos al Rescate que fueron derribados ese día.

Dentro del tribunal se encontraban reporteros de la agencia AP, del periódico *Sun Sentinel*, del *Miami New Times* y el *Nuevo Herald*. Fuera del local, tras la conclusión de la sesión, a las 5:15 de la tarde —en el día de ayer, repito—, estaban periodistas de los canales TVC, CBS-6, ABC-10, Fox-7 y Telemundo 51, el canal 23 de Univisión y las mal llamadas Radio y Televisión "Martí" y *The Miami Herald*.

Precisamente, varios de estos medios de prensa se hicieron eco ayer de esta primera sesión del tribunal. Les mostramos, entonces, cómo reflejó el canal 51, uno de los principales voceros de la mafia contrarrevolucionaria de Miami, esta primera sesión de las vistas de sentencias; es decir, la vista general de sentencia celebrada en el día de ayer.

**Periodista.** - *Esta semana la jueza federal Joan Lenard definirá el futuro de cinco cubanos acusados de espionaje.*

*Tras un juicio de seis meses, a los hombres de la denominada red "Avispa", se les encontró culpables de espionaje, y al cabecilla del grupo, Gerardo Hernández, se le responsabilizó también de participar en la operación del gobierno castrista, que derribó dos de los aviones de Hermanos al Rescate, provocando la muerte de cuatro miembros de la organización.*



*Hernández, al igual que Ramón Labañino y Antonio Guerrero, enfrentan cadena perpetua; los otros dos, Fernando González y René González, enfrentan hasta 15 años de cárcel cada uno.*

*Durante la audiencia preliminar, la fiscalía federal argumentó una sentencia severa. Por su parte, la defensa consideró los parámetros de la sentencia demasiado rígidos.*

*Ese escenario, bastante inusual, fue presenciado por cuatro de las madres de los cubanos, que viajaron desde la isla el viernes a acompañar a sus hijos. La esposa e hija de uno de ellos aún espera su visa.*

*Este fin de semana Fidel Castro anticipó que de ser sentenciados tres de ellos a cadena perpetua sería un error, y dijo: "Espero que sea un error que no se cometa."*

**Randy Alonso.**- Así, en su lenguaje habitual, el canal 51, repito, vocero de la mafia contrarrevolucionaria en Miami, reflejó las incidencias de esta primera vista general.

Nosotros hemos estado recopilando todas las informaciones que a través de los medios de prensa han estado llegando acerca de esta vista de sentencia en el día de ayer, el testimonio que ayer nos ofreció el Jefe de la Oficina de Intereses de Cuba en Washington, y, a partir de estos elementos, quisiera, entonces, que el profesor Rodolfo Dávalos nos hiciera un análisis sobre lo que se conoce del desarrollo ayer de esta vista de sentencia general.

**Rodolfo Dávalos.**- Con mucho gusto, Randy.

La vista general de sentencia —como habíamos dicho ayer— fue una vista eminentemente técnica, de acuerdo con lo que hemos conocido ya, en el día de hoy más exactamente.

La discusión fundamental versó sobre las pautas para dictar sentencia, no las pautas desde el punto de vista teórico que se establecen por una comisión federal, que son recogidas anualmente, o revisadas cada cierto tiempo, sino que a partir de las pautas establecidas por la comisión federal, el oficial probatorio —la oficial, en este caso— presenta unos informes, propone parámetros para la sentencia. De ahí el juez da alternativas posibles para la sentencia, pero alternativas muy cerradas, prácticamente un guión, para que se rija por esta pauta que ella va trazando.

Las pautas son elaboradas —como habíamos dicho— por la comisión, y el oficial probatorio, de acuerdo con lo que considera probado en el juicio, va proponiendo estos parámetros.

En el día de ayer la fiscalía se encargó de plantear que las pautas indicaban que se debía dictar una sentencia severa, y la defensa —como han dicho prácticamente los medios de prensa— se encargó de plantear que los parámetros planteados por el oficial probatorio eran demasiado rígidos y que debían modificarse. Por lo tanto, el debate versó sobre subsumir o no los hechos delictivos en las pautas establecidas y sobre la apreciación de atenuantes y de eximentes.

Pudiéramos hablar de que el oficial probatorio en su informe no se limitó a narrar las diferentes conductas constitutivas de delito, sino que resalta constantemente la presencia de agravantes. Llega el caso —como podemos ver más adelante en el caso de Gerardo, que es la vista que se ha celebrado en el día de hoy— que los mismos hechos son tipificados, a la vez, como constitutivos de delito y como constitutivos de agravantes, y aquí versó el ataque, correctamente, por parte de la defensa.

No se apreciaron circunstancias atenuantes, a pesar de la no existencia de antecedentes penales, para ninguno de los acusados. El oficial probatorio, incluso, va recogiendo, dondequiera que hay una agravante, que se aplique un más tres o un más dos; es decir, un número de puntos superiores a lo que establecen las pautas de sentencia para ese delito. Sin embargo, está en la obligación, de acuerdo a las directrices federales para imposición de sentencia, de que cuando se aprecia también la presencia de una atenuante, entonces debe decir menos dos o menos tres, o menos cinco. No aparece un menos en ningún lugar del informe del oficial probatorio.



Los delitos se aplican en los rangos mayores. Las pautas de sentencia establecen rangos de máximo y de mínimo, de 0 a 6, pudiéramos decir.

Cuando poníamos ayer la tabla se veía: para el delito uno, en el rango uno, en el nivel uno — poniendo un ejemplo arbitrario cualquiera —, puede ser sancionado de 0 a 6; para cada uno de los delitos imputados, en este caso, el oficial probatorio ha pedido siempre, o ha señalado siempre, o ha indicado siempre, porque no trata de la petición que hace un fiscal en el juicio acusativo que tenemos en Cuba, en el sistema que tenemos en Cuba, no; no se utiliza eso, se utiliza que indica a la jueza que esa debe ser la pauta que debe seguir. Después veremos si la jueza se desmarca de ese señalamiento que le hace el oficial probatorio. Pero en todos y cada uno ha indicado el límite máximo establecido a la pena.

Las precarias condiciones de detención de los cinco acusados fueron señaladas por los abogados. Joaquín Méndez hizo énfasis en que los 18 meses que estuvieron en una celda solitaria debían ser también tomados en cuenta para aminorar la sanción.

En las audiencias quedó claro, según Méndez, que estaban en Estados Unidos para vigilar —y esto es importante, como señala— a las mismas personas que también Estados Unidos tiene bajo vigilancia. Y la defensa insistió, particularmente, en que no quedó determinado el alcance de los supuestos daños que habían cometido contra la seguridad nacional; o, mejor dicho, que no se habían cometido hechos contra la seguridad nacional, como podemos ver después también especialmente.

Por lo tanto, Randy, resumiendo lo que me has pedido sobre la vista general, pudiéramos decir que fue un debate técnico acerca de la apreciación, o la falta de apreciación por parte del oficial probatorio y la insistencia llamando la atención al juez de la presencia de agravantes; llamando la atención acerca del señalamiento de pautas superiores en todos los delitos que agravaban más la posible pena a imponer. Y, por su parte, la fiscalía insistiendo en que debían señalarse estas pautas.

**Randy Alonso.** - Gracias, Profesor.

Hemos conocido que en la noche de ayer, después de la audiencia colectiva, las madres de nuestros héroes e Imita, la hija de René, visitaron la residencia de un cubano amigo donde se entrevistaron con el corresponsal de la agencia AP, Jaime Hernández, donde de forma clara y muy precisa, defendieron la inocencia de Gerardo, Fernando, Ramón, René, Antonio, y denunciaron la manipulación de la justicia.

Hemos sabido también que como nota particular que muestra la estirpe de Mariana estas valerosas madres, de regreso al hotel en el medio de transporte que usaban, de forma espontánea estuvieron cantando marchas patrióticas y canciones de Silvio, donde lideró ese grupo Imita, la hija de René.

Precisamente hoy, el periódico de *The Miami Herald* se hace eco de esta entrevista que realizó la agencia AP en el día de ayer, y de la cual les voy a leer algunos fragmentos.

Dice esta larga entrevista, que la titula "Madres de los espías cubanos señalan que sus hijos son patriotas". AP, publicado en *The Miami Herald*, en el día de hoy.

"Los familiares de cuatro hombres convictos de espionaje a favor de Cuba, calificaron a sus hijos de patriotas el lunes y señalaron que el sistema norteamericano de justicia era defectuoso por permitir que el juicio se celebrara en el sur de la Florida, dominado por el exilio cubano.

"Las mujeres manifestaron que sus hijos estaban combatiendo la guerra de terroristas contra su país y que Estados Unidos pudo haber evitado los ataques del 11 de septiembre si tuviera hombres vigilando la red Al Qaeda, como sus hijos lo estaban haciendo con los grupos del exilio cubano en la Florida.



"Nuestros hijos no hicieron nada malo —alegó Magaly Llorç, de 62 años, madre de Fernando González, quien enfrenta hasta 15 años de cárcel—, estaban defendiendo su país de la mafia cubana de aquí de Miami, son patriotas'. Hernández, González y otros tres, René González, Ramón Labañino y Antonio Guerrero fueron encontrados en junio culpables de espionaje y sus sentencias comienzan esta semana. Hernández también fue convicto de conspiración para asesinar.

"Carmen Nordelo, madre de Hernández" —se está refiriendo a Gerardo— "refirió que su hijo no era capaz de hacer nada que dañara los Estados Unidos, y que su hijo solo estaba tratando de proteger a su país; no es un criminal.

"Nordelo, Llorç y otras dos madres: Mirta Rodríguez, 69 años, madre de Guerrero, e Irma Schweret, 63 años, madre de René González, hablaron el lunes por la noche con *Associated Press* horas antes de que comenzaran las sentencias.

"Hernández se presentará ante la jueza distrital de Estados Unidos, John Lenard el martes, seguido por Ramón Labañino el miércoles, René González el jueves, y Fernando González el lunes. La sentencia de Guerrero está programada para el 27 de diciembre."

Sigue diciendo más adelante este cable de AP, publicado en *The Miami Herald*. "Hernández, Guerrero y Labañino enfrentan cada uno penas de cadena perpetua, mientras los dos González enfrentan hasta 10 años de cárcel.

"Los familiares de Labañino estaban esperando las visas y no pudieron viajar a Estados Unidos.

"Las mujeres señalaron, además, que el juicio debió celebrarse fuera de Miami.

"El jurado no fue imparcial —aseguró Irma González—, no hay forma de que un juez le dé instrucciones y usted no tenga pregunta que hacer. Los miembros del jurado no preguntaron nada porque ya sabían lo que tenían que hacer.

"Según las mujeres, los norteamericanos están desinformados sobre la vida en Cuba y los periódicos norteamericanos muestran una visión falsa.

"También arremetieron contra los exiliados cubanos de Miami, calificándolos de 'la mafia' y acusando a los grupos anticastristas aquí de ser los terroristas reales.

"Si este país tuviera personas haciendo lo que nuestros hijos hacían, probablemente no hubiera ocurrido lo que ocurrió el 11 de septiembre —según palabras de Llorç.

"El dolor que sienten los norteamericanos por lo ocurrido ese día, no habría sido necesario de tener gente como nuestros hijos.

"Todas aseguraron no tener conocimiento de las actividades del grupo en Estados Unidos hasta que los cinco fueron arrestados.

"La televisión" —está hablando de la televisión cubana— "del Gobierno cubano —dice *Associated Press*— reiteró el lunes su insistencia de que los espías solo estaban recolectando información sobre los grupos terroristas y no sobre Estados Unidos.

"Los fiscales acusaron al grupo de tratar de penetrar bases militares estadounidenses, aunque no obtuvieron nunca ningún documento secreto.

"Los abogados de ambas partes argumentaron el lunes también sobre si los hombres debían recibir indulgencia por los 18 meses que pasaron confinados en solitario.

"Los abogados de la defensa alegaron que sus clientes fueron separados de la población general por las acusaciones de espionaje y se les negó atención médica apropiada y el acceso adecuado a sus familiares.



"Mi cliente vio a sus hijas de dos años en dos ocasiones durante ese tiempo —aseguró Philip Harrowitz, abogado de René González. El gobierno señaló que ese era un inconveniente menor.

"Los fiscales argumentaron, por su parte, que, aparte de un dolor de muelas que tuvo uno de los hombres, no sufrieron daño emocional ni psicológico.

"Lenard quedó en revisar los argumentos antes de la audiencia del martes.

"Mientras tanto, los familiares declararon que tenían confianza en que se hará justicia. 'Se hará lo correcto, porque ellos no hicieron nada malo' —manifestó Lloret—, 'si no es ahora será en otro momento'."

Así reza este cable de la agencia AP, repito, publicado hoy en *The Miami Herald*, y que es parte de esa entrevista que le hiciera en la noche de ayer el corresponsal de esta importante agencia de prensa a las madres de nuestros cuatro compatriotas, y, bueno, estaba presente también Imita.

Como se reitera en este cable, se reitera también en uno de los argumentos, o en uno de los cargos que con más fuerza se presenta contra nuestros compatriotas, en especial contra Ramón, Antonio y Gerardo, el tema de que son una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos, fue una y otra vez desmentido en este largo proceso judicial celebrado a lo largo de estos meses.

Mediante el diario de René hemos conocido numerosos testimonios acerca de este tema, y también en los momentos finales del juicio, es decir, en los finales de abril, que es por donde hemos estado narrándoles a ustedes el diario de René durante el juicio, se nos habla en esta parte del diario también de nuevos testigos que comparecieron durante el juicio y que demostraron que no constituían nuestros compatriotas ningún peligro para la seguridad nacional de Estados Unidos.

Sobre este particular, Rogelio Polanco nos hace su comentario.

**Rogelio Polanco.** - Muy buenas tardes a todos.

Efectivamente, es un tema que ha estado pendiente en el juicio que han tratado de demostrar los fiscales y que no ha podido ser demostrado.

Recordemos que la defensa llevó a varios de los militares, incluso oficiales de alta graduación, generales, almirantes; recordemos el caso de Whilhem, ex jefe del Comando Sur, de Alkinson, del Coronel Buckner, de Eugene Carol, algunos de los cuales estuvieron en Cuba, y dijeron claramente que Cuba no era una amenaza para Estados Unidos, que Cuba tiene una concepción militar que no necesita buscar estos secretos militares en Estados Unidos y que, además, ninguno de ellos tuvo acceso a información secreta sobre la seguridad nacional de Estados Unidos.

Recordemos también que el propio libelo de la mafia, en una fecha tan adelantada del juicio como el 30 de abril, decía textualmente que "la fiscalía no ha presentado ningún militar que testimonie a su favor, todos los que han ido fueron convocados por la defensa y esto pudiera indicar que el sector militar no ve en una supuesta red de espionaje cubana un riesgo de seguridad nacional."

Esto es el 30 de abril, el libelo de la mafia tenía que reconocer este hecho.

El 23 de abril —siguiendo el diario de René— son presentados por la defensa nuevos testigos que avalan esta posición de que no había un interés de empañar ni atentar contra la seguridad nacional de Estados Unidos. Son tres testigos que tienen relación con Antonio Guerrero, a partir de su trabajo en Boca Chica, esta base militar.



Uno de ellos es Dalila Borrego, que es una puertorriqueña que trabaja en este momento en el Departamento de Salud como oficial de casos, en los últimos dos años, y que antes había estado en una oficina de empleos de Cayo Hueso donde ayudaba a personas a buscar empleo. Conoció a Tony en el año 1992 cuando él pasó a buscar precisamente empleo y lo ayudó consiguiéndole varios empleos para que mejorara sus ingresos, entre ellos un empleo en el hotel Pierre House donde trabajó durante algún tiempo, y dejó de trabajar después para ingresar en otro hotel, Deins Inn, un empleo que se buscó el propio Tony después. Otra agencia de empleo le consiguió un trabajo por 90 días en Boca Chica, precisamente y después esta persona, esta puertorriqueña, Dalila Borrego, quien fue la testigo en el juicio en este día del 23 de abril, le buscó temporalmente un empleo en el Departamento de Obras Públicas de la propia base de Boca Chica. Ella dice en su testimonio que fue ella, y por iniciativa de ella, quien estimuló a Antonio Guerrero a que ocupara este puesto, este empleo en la base de Boca Chica para mejorar su salario, y que nunca se interesó por ningún asunto militar.

Este fue otro de los testigos que se presentó por parte de la defensa que, como ven, refuerza el criterio de que no había ningún interés de parte de Tony en buscar secretos militares en esta base.

Otro testigo fue Timoty Keric, de 59 años, que ha vivido en Cayo Hueso desde 1945, obrero del Departamento de Obras Públicas, perteneciente al Departamento de Defensa, mecánico de mantenimiento desde el año 1996 y que tiene como objetivo en su trabajo allí en Boca Chica crear partes con láminas metálicas para reemplazar conductos y respiraderos en diferentes lugares de esa instalación. Guerrero fue ayudante de Timoty, no necesitaba *clearance* de seguridad, digamos, autorización para entrar a determinados lugares de esta base, ninguno de los dos, y cuando trabajaban juntos en determinados lugares eran escoltados. Se mencionan en el juicio algunos de los edificios que son presentados por la fiscalía como de alguna seguridad, en esos lugares se plantea claramente por este testigo que fueron juntos y escoltados, y nunca Tony le preguntó a él que estaba interesado en operaciones militares.

El tercer testigo que es presentado este día 23 de abril, es otro trabajador, Ed Donoge, de 62 años, que vive en Cayo Hueso desde 1957, y ahora es guardia de seguridad, trabajó para el Departamento de Defensa durante 35 años en Cayo Hueso y 10 años en Boca Chica; se retiró en 1997. Conoció a Tony precisamente allí en la base de Boca Chica; cuando fue arrestado Tony ya él no estaba en la base, se había retirado, estuvo en el Departamento de Obras Públicas, que es algo así como el área de mantenimiento de la base, coordinador de obras, o sea que asignaba a determinados equipos de trabajadores determinadas obras en la base. No había nada clasificado, dice esta persona, en uno de los edificios que la fiscalía plantea que era un edificio con información secreta, ni lo hubo en todo el tiempo que ellos trabajaron allí.

Esta persona tenía un *clearance* ultrasecreto de seguridad, de acceso a determinados lugares de seguridad; pero, incluso, con esta autorización ultrasecreta, este *clearance*, al entrar a un edificio que pudiera ser de alta seguridad, se anunciaba por unos altavoces que estaba entrando una persona, le llaman non clean, que acababa de entrar, entonces en ese momento se apagaban todas las computadoras y se cerraban las cortinas para que no hubiera acceso a ningún tipo de información. O sea que tenemos el testimonio de una persona que sí conoce cómo funciona la seguridad interna de la base y que demuestra que él, teniendo este *clearance*, que no tenía, por supuesto, Antonio Guerrero, incluso a él no se le permitía entrar sin una autorización, y dejándolo, por supuesto, sin acceso a ninguna de las informaciones secretas.

Hay una caricatura que recordamos de Gerardo, creo que la presentamos aquí hace ya algún tiempo en nuestra mesa redonda (La presentan en la televisión), es una caricatura, que con ese humor característico de Gerardo, aparece una persona diciéndole un chiste. No lo veo desde aquí, Randy, ayúdame a leerla.

**Randy Alonso.** - "Qué es lo que dicen las letricas aquellas, mamita, que no entiendo bien." Es el supuesto trabajador de la base de Boca Chica, que era Antonio, pues leyendo una computadora supersecreta de las que existían allí.



**Rogelio Polanco.**- Una vez más Gerardo nos lleva a la risa con este chiste, donde es evidente que en ningún lugar ultrasecreto como este se le iba a permitir a un trabajador de mantenimiento, que no tenía acceso, no tenía los llamados *clearance* de seguridad para llegar allí, ver en una computadora algún secreto militar.

Este tercer testigo dice nuevamente que nunca Tony le preguntó sobre actividad militar alguna.

Esto lo que hace es demostrar, ya a la altura del juicio —estamos en el 23 de abril por el diario de René—, que una vez más la defensa reafirmó, con estos tres trabajadores que conocieron a Antonio Guerrero, que trabajaron junto con él allí, que no había ninguna intención de que pudiera constituir una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos la presencia de Antonio Guerrero allí y, además de eso, que no tuvo acceso ni pudo tener información clasificada, información secreta.

Creo que demuestra una vez más que los militares y las personas que fueron llevadas por la defensa, vinculadas al Departamento de Defensa, reaccionaron como se esperaba por ellos y por la defensa, demostrando que no había ninguna amenaza por parte de Cuba a la seguridad nacional de Estados Unidos y menos de la de Antonio Guerrero, un trabajador de mantenimiento en Boca Chica.

**Randy Alonso.**- Lo demostraron los generales, lo demostraron también los trabajadores de la base, y es una demostración no solo de Antonio sino que a través de Antonio se pretende también condenar, por delito entre la seguridad nacional, a Ramón y a Gerardo, supuestos cómplices de Antonio en esta labor y que, sin duda, es una demostración de que todo lo que se orquestó fue desbaratado a través del juicio, y, realmente, solo no lo pudieron ver los 12 miembros de ese infausto jurado.

El 3 de diciembre de este propio año, en una carta a su madre, Fernando González escribe:

"Un comentario general que les quiero hacer a todos es que yo estoy preparado para cualquier cosa. Yo quiero que ustedes también estén serenos y tranquilos. Para mí esto no es solo un problema de años más o años menos, aunque eso tenga su influencia en el proceso. Mi pensamiento no está tanto en mi caso, y esto lo digo con toda sinceridad, como en el caso de mis hermanos, que están enfrentando cadena perpetua por cosas que, realmente, no hicieron y que son infames e hieren a cualquier persona con vergüenza, como hieren a nuestro pueblo, que acumula una buena parte de la vergüenza del mundo.

"Ellos, mis hermanos, están serenos y tranquilos y trabajando también duro con sus abogados, porque hasta en esta etapa se ha reflejado el ensañamiento, y los informes presentada son una falta de respeto.

"Como ustedes son mi familia y quiero que estén lo más preparados posible con relación al futuro, quiero hacerles saber algo que le comentaba a Rosa en su carta: 'Yo soy, junto a René, de los que menos tiempo de sentencia estoy enfrentando'. Como le decía a Rosa: 'Yo no sé qué camino tomará la lucha política que se lleva a cabo para que se haga justicia con nuestro caso y hasta nuestra liberación'.

"Conociendo la arrogancia y la soberbia del gobierno norteamericano no dudo que específicamente en el caso de Gerardo, no quieran admitir la verdad y la realidad. Si la dirección del país se enfrentara en un momento dado a la situación de que solamente a Gerardo no quieren liberar o a algún otro compañero, y deciden que la posición es todos o nada, yo estoy de acuerdo con eso y lo apoyo.

"Yo resistiré y cumpliré el tiempo de sentencia que sea necesario cumplir con dignidad, y siempre fiel a mi pueblo, a la Revolución y a Fidel.

"Les digo esto para que ustedes estén preparados, como lo estoy yo, y sé que van a compartir ese criterio, a pesar de los deseos lógicos de estar juntos, y me van a apoyar en eso si tal llegara a ser la situación.



"El día 17, que es mi audiencia de sentencia, yo los tendré presentes a todos ustedes, como tendré presente a mi pueblo, que nos apoya, y a la Revolución, a quienes representamos."

Fernando, este 3 de diciembre le escribe así a Magaly, su madre.

Y, precisamente, hace referencia a la situación de Gerardo Hernández Nordelo, nuestro valiente y heroico compatriota, que hoy ha estado enfrentando en Miami la vista de sentencia en su contra.

Nosotros hemos tenido acceso al informe presentencia presentado contra Gerardo, y creo que sería bueno, en medio de este proceso que se está desarrollando en este momento en Miami, que el profesor Dávalos nos hiciera su valoración jurídica sobre este informe presentencia y los cargos que se están manejando contra Gerardo Hernández.

**Rodolfo Dávalos.** - Yo no sé si podré hacerlo como profesor, porque mientras más me meto en este expediente, y más ahora que hemos conocido del informe, me siento uno más humildemente de ese equipo de abogados, y creo que hablaré como abogado.

Voy a empezar por lo de los espías. He tenido aquí la orden ejecutiva 12958, del presidente William Clinton, de abril 20 de 1995.

Tengo aquí unas notas que se tradujeron hoy, brevemente sobre algunos aspectos de esta orden.

Según esta orden, Randy y queridos televidentes, "seguridad nacional significa la defensa nacional por relaciones extranjeras de Estados Unidos.

"Información, significa cualquier conocimiento que pueda ser comunicado con material documental, que esté bajo control del gobierno de Estados Unidos.

"Información de seguridad nacional significa la información que ha sido determinada consecuentemente en este orden y que requiere protección contra la divulgación y que está marcada para indicar su status de clasificada", cuando está en forma documental, cuando no está en forma documental está protegida, no hay acceso a ella.

"Divulgación no autorizada, significa una comunicación o transferencia física de información clasificada a un receptor no autorizado.

"Daño a la seguridad nacional, significa perjuicio a la defensa nacional o a las relaciones extranjeras de Estados Unidos, debido a la divulgación no autorizada de la información clasificada que incluye el valor y la utilidad de esta información.

"Secreto máximo, se aplica a la información de cuya divulgación no autorizada puede esperarse —lógicamente, dice la norma— "que cause perjuicio excepcional grave a la seguridad nacional", repito, "perjuicio excepcional grave a la seguridad nacional, y que la autoridad de clasificación sea capaz de identificar o describir.

"Y secreto" —esto de secreto y secreto máximo son los que pueden originar una pena como la que se está pidiendo o la que se está indicando en el informe probatorio— "se aplica a la información de cuya divulgación no autorizada, puede esperarse que cause daños serios a la seguridad nacional."

Más adelante —sigo solo dándole lectura al Artículo 1 de la Sección 1 de esta norma— se dice que "excepto los supuestos que este decreto se han señalado, ningún otro término puede ser identificado de esa manera, y que si hubiera duda significativa sobre el nivel apropiado de clasificación, la información se clasificará al nivel más bajo."

Por lo tanto lo que ha planteado Polanco, casualmente se ha referido a este tema, es imposible jurídicamente subsumir con esta orden, que es la invocada, como una información secreta, clasificada que cause daño a Estados Unidos, a la seguridad nacional de Estados Unidos y que sea imputable como un delito, como un cargo como el que se ha previsto.





Del informe del abogado defensor en las vistas iniciales del juicio, se dijo, refiriéndose a este tema, y leo: "Permítanme decirles que donde viene gran cantidad de información sobre misiles" —antes había dicho que los acusados no habían dado ninguna información sobre misiles, ni sobre armas, ni sobre aspectos que perjudicaban la seguridad nacional de Estados Unidos—, "entrando en Cayo Hueso es mucho más detallada y que está en la edición del *Miami Herald* de Cayo Hueso", o sea, los ciudadanos de Cayo Hueso y el periódico local tienen esta información.

A pesar de eso, este cargo —para ya comenzar en los cargos de Gerardo que me has pedido— está subsumido dentro de la pauta más grave de este delito, es decir, dentro del nivel más alto.

En el informe probatorio de Gerardo se aplica al cómputo del nivel del delito para el punto uno, que es este de agente de gobierno extranjero, que no tiene pauta numérica se le señala el nivel más alto del Código Penal. Para los seis restantes cargos que tienen pautas, en todos se aplican o se sugieran al juez el nivel más alto.

El cálculo numérico que habíamos explicado con las tablitas, se le señala, por lo tanto, al nivel del delito base, al cargo dos, 42, este es cargo dos, conspiración para cometer espionaje. Después dice: "Arreglo por el papel del delito" y entonces se le suman un más tres, tres puntos más porque se considera que existe una conspiración entre los acusados y que Gerardo es el jefe del grupo.

Y más adelante dice: "Arreglo por obstrucción de la justicia y entonces se le suman dos puntos más, llevándolo a 42 más 3, 45, más 2, 47, por entender que Gerardo había ocultado su identidad. Aquí tenemos que detenernos, porque aquí es algo insólito —ya lo demás casi me lo sé, no voy a recurrir al informe—: el mismo hecho lo tipifican como delito, porque después hay un delito de identificación falsa; luego lo llevan a tres delitos, porque si no era un pasaporte, ya eran cinco, como decíamos ayer, y si además no se habían hecho un pasaporte falso, sino se había hecho cinco y los había utilizado, y lo llevan a tres delitos, y lo increíble es que luego lo llevan a circunstancias modificativas agravantes de la responsabilidad penal.

**Randy Alonso.** - El ensañamiento está no solo en el hecho de hablar ya del delito, que desde el mismo momento en que ellos admitieron en el juicio su verdadera identidad, reconocían ese hecho, sino que, además, se han ensañado, aplicándole tres delitos a ese mismo hecho.

**Rodolfo Dávalos.** - A los tres delitos posibles y, al mismo tiempo, agravante. Entonces esta agravante, de acuerdo con las reglas federales o instrucciones para la aplicación de sentencia, se incluye en los otros cargos, es decir que esa agravante se vuelve a aplicar, otra vez va a haber un más dos, y otra vez va a haber un más tres en el otro cargo. Estamos hablando del cargo uno, después llegaremos al cargo dos y habrá otro más dos y otro más tres en el cargo dos.

Gerardo reconoció su identidad, la identidad de Gerardo fue presentada por su abogado; el oficial probatorio, sin embargo, plantea que hay obstrucción a la justicia, prácticamente no sé qué hubiera querido, o qué exigía el oficial probatorio para poder admitir que Gerardo había ya facilitado su identidad; y el hecho de ocultar su identidad, como hemos planteado, era precisamente la comisión de un cargo formal de medio a fin, para poder realizar la actitud que justifica el estado de necesidad para combatir el terrorismo y para vigilar, como dijo el abogado el día de la vista, a las mismas personas que el gobierno de Estados Unidos tiene vigiladas.

Yo diría, además, que, como hemos visto y no voy a repetir, se presume conspiración y se presumen otros aspectos que están incluidos en el informe del oficial probatorio.

Aprendí en primer año de derecho que se presume lo legal, lo ilícito hay que probarlo; se presume que el acusado es inocente, la culpabilidad hay que probarla. Eso es todo.

**Randy Alonso.** - Gracias, profesor, por ese testimonio.

El profesor hablaba de ese ensañamiento que desde el informe presentencia se ha tenido con Gerardo, algo que ha venido saliendo a la luz a lo largo de todo el juicio, que sabemos todos los cubanos cómo se introdujo ese cargo de conspiración para asesinar, ocho meses después de que



empezara todo este proceso, hace más de tres años y que, evidentemente, se han enseñado, en especial, con la figura de Gerardo, como lo han hecho con el resto de nuestros cinco compatriotas y que, además, en el día de hoy, como hemos dicho, se está desarrollando esa vista de sentencia contra Gerardo. Estamos buscando todas las vías posibles para obtener información acerca del desarrollo de la vista y esperamos tener alguna comunicación en el transcurso de nuestra mesa redonda, para saber qué ha pasado exactamente en el día de hoy.

Pero entre tanta dureza, pudiéramos decir, del día; entre tanto, quizás, miedo y venganza que hay que enfrentar en ese juicio que se está dando en Miami, por supuesto que no podemos dejar de reconocer el valor, la virtud, el honor de cada uno de estos hombres y que está plasmada también en cada una de las letras que René nos ha dejado escritas, no solo para este momento, sino yo creo también para la historia de nuestro pueblo.

Les hemos estado dando a conocer en estos días el segundo diario escrito por René. El que desarrolló durante el proceso judicial lo hemos estado analizando aquí indistintamente en nuestras mesas redondas, pero les hemos estado leyendo también el que escribió durante los días del Hueco, aquellos días en que comenzó la batalla de nuestro pueblo por su liberación y en el que ellos injustamente fueron enviados nuevamente al Hueco, quizás en represalia o en venganza por lo que se estaba promoviendo, y, realmente, porque desde mucho antes, pero quizás en aquel momento, sobre todo, se habían convertido en los líderes de ese centro de detención federal de Miami.

Les voy a leer el pasaje de uno de esos días que yo creo que es particularmente importante para lo que estamos enfrentando en el día de hoy.

"El sábado 7 de julio" —cuenta René— "nos levantamos y desayunamos para conectarnos ipso facto con nuestro pueblo en la tribuna abierta, esta vez en Bejucal, otro hermoso par de horas para recargar el espíritu y seguir adelante. Ya los días se hacen más cortos, gracias a la lectura, pues al recibir parte de las propiedades pudimos recuperar una buena cantidad de libros, los cuales, unidos a otro poco que nos fuera cedido por un vecino de celda, nos podrán mantener ocupados por un tiempo. Aunque hace un par de días Roberto me puso al correo la novela *Alexandrov* que tú me enviaras hace algún tiempo, la bondad de este vecino me permitió acceder al primer volumen y desde ayer lo estoy devorando.

"Hoy pudimos ver las fotografías de la familia de Ramón, quien ayer viernes fuera el primer agraciado en recibir cartas. Junto a las fotografías nos hizo llegar una cartica de su hija Laurita dedicada a los cinco y otra carta de Maruchi también para todos, ambas muy bonitas.

"El Faquir" —es decir, Antonio Guerrero— "no podía perder la oportunidad del pase de cartas y fotografías, para obsequiar su último poema, y yo no puedo perder la oportunidad de que este sea un día corto, para robarle algunas de sus últimas creaciones y regalártelas en este diario."

Y plasma René aquí tres poemas de Antonio Guerrero, que creo que también son para este día de hoy, para estos tiempos.

El primero se titula *Tú*, y está dedicado a su hijo, dice:

Tú eres mi mano  
Si a lejanos amigos  
No puedo saludar.

Tú eres mi voz,  
Si en tribuna de ideas  
No puedo denunciar.

Tú eres mi risa  
Si en la hora más dura  
No puedo consolar.



Tú eres mi sueño  
Si llegado el momento  
Que no pueda soñar

(2 de julio del 2001)

El otro poema que plasma René, de Antonio, se titula: *No te defraudaré*, y está dedicado a su padre.

Acudo al sitio que guarda tu nombre  
Como el silencio es hoy este verano:  
Austero, emprendedor, limpio, lejano.

Si me vieras tan firme, no te asombres  
Dejé de ser el niño y soy el hombre  
Que en tus sueños llevabas de la mano,  
Arrastraré tus virtudes, fiel y llano,  
Le doy a esta firmeza tu renombre.

Donde estés tú, allí estaré contigo,  
Porque ya sé llegar al horizonte  
Y encontrar en el alma el amor puro.

No te defraudaré, prometo y digo  
Que lo mismo en mi celda que en un monte  
Defenderé la paz, digno y seguro.

(3 de julio del 2001)

Y el último de ese día, titulado: *Tu voz*, Antonio lo dedica a su madre y a los otros seres queridos que han hablado de nuestras vidas. Dice:

Apenas me sumerjo en el presente  
Aparece tu voz de blanco trino,  
Tu voz que tanto sueña mi destino  
Tu voz que nunca me ha tenido ausente.

Tu voz, la clara idea de tu mente,  
Tu voz, la huella fiel de tu camino  
Tu voz, la realidad de lo divino,  
Tu voz, la voz que abarca tanta gente.

Al escucharte se me llena el pecho  
de orgullo, de firmeza, de hidalguía,  
de paz, de humanidad y de pureza.

Al escucharte afirmo que estoy hecho  
de puro amor y pura valentía  
y que yo soy no más que tu naturaleza.

(5 de julio del 2001)

Esos son los mensajes de amor de nuestros cinco compatriotas, de los cinco dignos y valerosos cubanos que han enfrentado este amañado y vengativo proceso judicial que se ha desarrollado en Miami, un proceso que hoy está teniendo la vista de sentencia contra Gerardo Hernández Nordelo.

Nuestro compatriota que, entre otras cosas, ha sido acusado injusta, amañada y vengativamente, de haber conspirado para asesinar, en el caso de los cuatro pilotos de



Hermanos al Rescate derribados el 24 de febrero de 1996, cuando violaban la seguridad y la soberanía de nuestro país.

Sobre este particular en nuestra mesa redonda hemos abordado desde diferentes ángulos este hecho y hemos descrito una por una las cosas que la fiscalía ha presentado sobre estos hechos. Pero hubo un testimonio muy importante que se dio durante el proceso judicial. Durante este proceso se logró hacer que varios testigos cubanos pudieran testificar en este juicio, a través de deposiciones, uno de ellos fue el compañero Fidel Arza, director de Tráfico Aéreo del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba, nuestra mesa redonda les ofrece el testimonio de este compañero.

**Esther Barroso.** - Buenas tardes. Estamos hoy con el compañero Fidel Arza, quien es especialista principal y jefe de grupo de Tránsito Aéreo del Instituto Cubano de Aeronáutica Civil.

*Bienvenido a nuestra mesa redonda. Por favor, quisiera que compartiera con nosotros el testimonio que aportó en la deposición que se realizó aquí en La Habana para contribuir en la defensa de nuestros compatriotas.*

**Fidel Arza.** - Sí, cómo no.

*A nosotros nos pidieron que sirviéramos en la deposición como testigo, fundamentalmente para mostrar el intercambio de información que se lleva a cabo entre el Centro de Control de Tránsito Aéreo en Miami y el Centro de Control de Tránsito Aéreo en La Habana, es un intercambio de información que se hace, teniendo en cuenta normas internacionales para la protección de la aviación civil internacional. O sea, ambos centros mantienen comunicación permanente, tanto comunicación oral como comunicación escrita, y son responsables de prestar los servicios de tránsito aéreo en un área específica.*

*Nosotros tenemos en las cartas de navegación, que podemos mostrar acá, las zonas de responsabilidad de estos centros. Aquí podemos mostrar en las cartas de navegación que el Centro de Control de Tránsito Aéreo en Miami controla el espacio aéreo al norte de Cuba, en una región asignada por la Organización de Aviación Civil Internacional, hasta el Paralelo 24 Norte, que aparece aquí marcado en una línea azul. Y a partir de ese momento, cuando el tránsito se mueve hacia el Sur, es responsabilidad del Centro de Control de Tránsito Aéreo de La Habana; a la inversa, cuando el tránsito se mueve en sentido Norte, pasa del Centro de Control de Tránsito Aéreo de La Habana a la responsabilidad del centro de Miami.*

*Esta información de los planes de vuelo, de las rutas que están siguiendo las aeronaves, de los niveles de vuelo que están utilizando, etcétera, se trasmite también siguiendo recomendaciones y normas de la aviación civil internacional, se trasmite también a las dependencias de la Defensa Antiaérea y de la Fuerza Aérea Revolucionaria. Es habitual que esto se haga no solamente en Cuba, sino en cualquier país del mundo, para la protección y la identificación apropiada de las aeronaves que operan dentro de las regiones de información de vuelo o dentro de las áreas de responsabilidad de los distintos centros de Control de Tránsito Aéreo.*

*Por ejemplo, nosotros tenemos acá que el Anexo 11, al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, que es el anexo de los servicios de tránsito aéreo, en su capítulo II, define claramente la coordinación entre autoridades militares y los servicios de tránsito aéreo. Esto se hace basado en el convenio, para que se conozca exactamente dónde se está moviendo el tránsito aéreo internacional, que no haya ningún problema con esas aeronaves, porque también se está moviendo el tránsito militar y se pudiera, en un momento determinado, estar haciendo prácticas en una zona en que se pudiera poner en peligro a las aeronaves civiles, de ahí parte la recomendación...*

**Esther Barroso.** - Es decir, es una coordinación que es habitual en el mundo entero.

**Fidel Arza.** - Correcto, es algo que, incluso, se hace cumpliendo normas internacionales.



En este caso, en este Capítulo II se recoge en uno de los aspectos relativos a la coordinación civil militar, le voy a leer textualmente, dice:

*"Los servicios de tránsito aéreo facilitarán a las dependencias militares correspondientes el plan de vuelo pertinente y otros datos relativos a los vuelos de aeronaves civiles, sea periódicamente o a solicitud, de acuerdo con los procedimientos convenidos localmente."*

*O sea, nosotros dando cumpliendo a esas normas mantenemos un comité de coordinación civil-militar y mantenemos un intercambio permanente de toda la información que recibe el Centro de Control de Tránsito Aéreo, se les pasa a las dependencias militares de la Defensa Antiaérea y de la Fuerza Aérea Revolucionaria. Y se puede decir que inmediatamente que esa información se recibe en el Centro de Control de Tránsito Aéreo le está llegando a las dependencias militares de la defensa y a las dependencias militares de la Fuerza Aérea Revolucionaria.*

*Por ejemplo, nosotros tenemos aquí una fotocopia de dos planes de vuelo de Hermanos al Rescate, que se efectuaron el 30 de octubre de 1999 y básicamente se menciona que este avión es un Cessna 337 que va a despegar del aeropuerto de Opa Locka a las 14:00 (Muestra documento). O sea, aquí podemos ver que ya, más de una hora y media antes, una hora y 32 minutos antes de que el avión despegue estamos recibiendo la información de que esta aeronave va a despegar del aeropuerto de Opa Locka. A continuación se mencionan datos tales como la velocidad, la altura y la ruta de vuelo. Ellos mencionan aquí unas coordenadas a las cuales van a volar, que van a estar volando aproximadamente cinco horas y de regreso el aeropuerto de salida es el mismo aeropuerto de destino, va a regresar al aeropuerto de Opa Locka, y aquí en unas notas, debajo, ponen que es un vuelo de rescate de balseiros, entre las notas debajo del plan de vuelo.*

*Hay que decir que esta es la ruta en la que ellos están diciendo que van a volar, que lo han presentado a esta dependencia de los servicios de vuelo en Estados Unidos, que es una dependencia de la Administración Federal de Aviación, por ser un vuelo internacional están obligados y no lo pueden evadir, y esta dependencia nos lo está pasando a nosotros. Pero no siempre están cumpliendo con esta ruta. Nosotros sabemos por experiencia que muchas veces, la mayor parte de ellas, se apartan de esa ruta, vuelan en otro lugar, donde no es el que está reflejado en el plan de vuelo, penetran en el espacio aéreo nacional, como lo han hecho varias veces, y esto nos lleva a nosotros a alertar aún más, con más rapidez, a las entidades militares de que ese avión va a salir y que pudiera en algún momento cometer una violación o tomar una acción que pone en peligro la seguridad de los vuelos.*

*Aquí tengo también una fotocopia de esos aviones cuando ya han despegado (Muestra la fotocopia). O sea, inmediatamente después de que despegan ese centro de notificación en Estados Unidos sabe que hay el despegue de esos aviones del aeropuerto específico, en este caso del aeropuerto de Opa Locka; la hora en que despegaron se recoge acá, y se puede apreciar que el mensaje está enviado a las 13:46, que despegaron a esa hora, o sea, inmediatamente que despegaron lo están notificando, y ya a las 14:07, podemos decir que 24 minutos después toda esa información está recibida en las dependencias militares, que sirven a la Defensa Antiaérea o la Fuerza Aérea Revolucionaria.*

*Hay que decir que esto es la fase inicial, porque después cuando la aeronave está en vuelo y próxima a penetrar en el área de responsabilidad del centro de Cuba, es captada por los radares nuestros, mucho tiempo antes, o sea, a una distancia considerable antes de estar en el área de responsabilidad de Cuba la aeronave es captada por los radares, tanto civiles como militares, y se identifica a esa aeronave, se sabe exactamente la trayectoria que está siguiendo, se le puede seguir, se le puede monitorear todo lo que está haciendo, y no es necesario ningún otro tipo de información. Hay la advertencia previa y después la notificación clara de que esas aeronaves están en el aire y dónde están. O sea que cualquier acción que pudiera ser decidida por las Fuerzas Armadas Revolucionarias sobre esas aeronaves, hay tiempo suficiente para hacerlo sin que me medie otro tipo de información.*



*Esto fluye normalmente, no solamente para estos aviones, sino para cualquier aeronave que está sobrevolando el territorio cubano o el área de responsabilidad del Centro de Control de Tránsito Aéreo de La Habana.*

**Esther Barroso.** - *Ahora, toda esta información que usted nos ha dado usted la expuso también en la deposición frente a los fiscales. Yo quisiera saber qué tipo de preguntas le hicieron los fiscales en la intención que tienen ellos de mostrar, sobre todo en el caso de Gerardo Hernández, que se le acusa de conspiración para cometer asesinato.*

**Fidel Arza.** - *Sí, realmente, debo decir que esta información en las deposiciones que nosotros hicimos quedó claro que era una información fidedigna, o sea, son mensajes que se están recibiendo por los circuitos aeronáuticos. El fiscal un poco insistió en la experiencia que nosotros tenemos en este trabajo y, además de eso, si el día del derribo las áreas prohibidas o áreas peligrosas que estaban anunciadas, que estarían vigentes ese día, son áreas que aún permanecen vigentes, o sea, tienen la misma configuración geográfica.*

**Esther Barroso.** - *Vamos a explicar rápidamente qué es área prohibida o peligrosa.*

**Fidel Arza.** - *En la navegación aérea se definen áreas que pueden ser de tres categorías: áreas prohibidas, áreas restringidas o áreas peligrosas, en las que no deben penetrar las aeronaves civiles; puede correr peligro una aeronave civil que está penetrando en esas áreas. No lo hacemos nosotros solamente, la mayor parte de los países protegen ciertas áreas que son sensibles y evitan que en esas zonas penetren aeronaves civiles, incluso se publica en las cartas aeronáuticas y se publica en lo que se llama los sistemas de información aeronáutica, en las publicaciones de información aeronáutica, aparece para todo el mundo públicamente mostrado que en esa zona no se puede volar.*

**Esther Barroso.** - *Volviendo al caso que me estaba explicando.*

**Fidel Arza.** - *El día 24 de febrero de 1996 estaban publicadas varias zonas al norte de La Habana como áreas peligrosas. No expliqué que ningún Estado tiene la potestad de publicar un área prohibida o restringida si no está sobre su territorio, o sea, si no tiene soberanía sobre ese espacio aéreo. En el caso que nos ocupa, del día 24 de febrero, había publicadas áreas peligrosas al norte de La Habana, porque había ejercicios militares en esas áreas, y no se puede definir como área en que se prohíbe el vuelo, pero sí es un área en que es peligroso volar, y en esas áreas sí penetraron los Hermanos al Rescate, a pesar de que estaba publicado, primero, con tiempo suficiente —estaba publicado, si mal no recuerdo, tres días antes— se había difundido que esas áreas eran peligrosas, y después, en la comunicación por radio que ellos hicieron con el Centro de Control de Tránsito Aéreo de La Habana, se les alertó de que era peligroso penetrar en esas áreas.*

*Ellos no solamente penetraron en esas áreas, sino que fueron más allá y penetraron sobre territorio cubano, violando el espacio aéreo cubano.*

*Realmente, la información de que se dispone respecto a esos aviones es muy rápida, es una información que no hay duda de que está sucediendo así, porque no depende de ellos, ellos no lo pueden encubrir, no pueden engañar, desde ese punto de vista de la información, a las dependencias de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos, ni nos pueden engañar a nosotros porque estamos, primero, recibiendo la información de las dependencias de Estados Unidos y, después, teniendo la información de los radares, de la trayectoria real, en qué lugar están en cada momento.*

*O sea, no se necesita de otra información externa para actuar sobre esas aeronaves. Pienso que es el centro de la cuestión.*

**Esther Barroso.** - *Muchas gracias a Fidel Arza, especialista del Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba, por sus palabras para nuestra mesa redonda informativa.*



**Randy Alonso.** - Creo que Fidel ha dado otros elementos más que reafirman, primero, que no había ninguna necesidad de otros datos que no fueran los que realmente recibe nuestro Centro de Control de Vuelos en La Habana, para saber lo que iban a hacer las avionetas de Hermanos al Rescate ese día 24 de febrero de 1996. Pero, por demás, queda descartado cualquier conexión de Gerardo Hernández con lo que sucedió ese día, provocado realmente por Hermanos al Rescate. Sabemos que es parte de esa mafia terrorista que desde Miami ha operado durante más de 40 años contra Cuba.

Y, precisamente, por aquellos días en que en el juicio de Miami se ponían las deposiciones de nuestros compatriotas del Instituto de Aeronáutica Civil que, por cierto y muy extraño, estas deposiciones que fueron grabadas en La Habana, que fueron celosamente, supuestamente, guardadas por la fiscalía, su audio no pudo ser puesto en el juicio porque se borró, nadie sabe cómo y, al final, hubo que leer lo que los compañeros habían expresado acá en La Habana, por supuesto, tratando de restar efectividad a lo que ellos habían declarado aquí en nuestro país.

Pero, precisamente, por esos días en que se producía este testimonio, también *Miami New Time*, una publicación del sur de la Florida, publicaba un interesante artículo del periodista Kirk Nyelsen sobre Basulto, el principal provocador de los hechos del 24 de febrero. Sobre todo esto le pido sus comentarios a Reinaldo Taladrí.

**Reinaldo Taladrí.** - Sí, Randy, ya tuve oportunidad en una ocasión de comentar este artículo de Kirk Nyelsen, y después tuvimos oportunidad, incluso, de conversar personalmente con él. Y de los aviones, ya que estamos hablando del testimonio de los compañeros de Aeronáutica Civil, yo quiero recordar tres cosas de estos aviones y los cargos que tienen que ver con Gerardo.

Estos aviones, primero, no es que si eran civiles o militares, estos aviones fueron militares, fueron usados en Viet Nam y se les había borrado, sencillamente, la marca militar a la hora de ser trasladados a esta gente; por tanto, eran aviones militares.

Segundo, sí eran un peligro antes del 11 de septiembre y después del 11 de septiembre. Antes del 11 de septiembre recuerden que este personaje, Basulto, y el artículo de Kirk Nyelsen lo refleja, en los ochenta estuvo trabajando con otro exveterano de la invasión de Playa Girón, en un aparato para desde los aviones tirarlo y que de forma explosiva causara daños en Cuba.

Después, en los noventa, ya en 1993, 1994, estuvo nuevamente trabajando en el famoso aparato, que era una especie de ametralladora, que lo tiraban y se disparaba hasta 30 metros alrededor, y estuvieron pensando, según se dice en el artículo, tirarlo nada más y nada menos que un Primero de Mayo en la Plaza de la Revolución, y eso se dijo en el juicio también. Por lo tanto, sí eran una amenaza estos aviones.

Y tercero, por si queda alguna duda, ¿qué decía la fiscalía?: "Estas son avionetas civiles, no eran militares" —ya aclaré al principio—; pero después del 11 de septiembre ya está probado que un avión civil puede convertirse en un misil rápidamente y de la forma en que tristemente se vio. Por lo tanto, también estos aviones eran una amenaza.

Del artículo de Kirk Nyelsen, que, repito, ya lo comentamos y yo pienso que es un excelente trabajo investigativo sobre Basulto y lo que rodea a Basulto y que tiene que ver con este cargo de conspiración para asesinato, este infame cargo, yo quiero señalar dos cosas:

Primero, hay una extensa investigación de la vinculación de Basulto con la CIA y el terrorismo. Hay ocho hechos concretos en el artículo que demuestran cómo Basulto fue y sigue siendo un hombre de la CIA, no ha perdido el vínculo, y, segundo, cómo ha estado vinculado a hechos concretos, materiales, terroristas.

Se infiltró en Cuba, previo a la invasión de Girón, en los famosos teams de infiltración, en que, por supuesto, no disparó un tiro, y después se refugió en la base de Guantánamo; después regresó para tratar de atacar una base de cohetes, decían ellos, en Santa Cruz del Norte, cosa que tampoco hicieron; después hizo su gran acción, que fue venir en unas lanchas, con Salvat y tirotear lo que es hoy el Sierra Maestra, el Rosita Homedo en ese momento, porque decían ellos



que estaban en una reunión de militares soviéticos donde posiblemente estuviera Fidel; tirotearon el Rosita Hornedo y salieron; por supuesto, era un edificio civil lo que estaban tiroteando. Estuvo en el Irán-contra; esto es importante, porque en el Irán-contra hay dos cosas, Basulto dice que llevaba ayuda civil, pero llevaba un avión, y recuerden que del aeropuerto en el que aterriza Basulto salió mucha droga que fue hacia California para financiar el Irán-contra. Basulto llegaba en un avioneta y de ahí mismo salía después droga para California. Lo que pasó exactamente es uno de los tantos secretos que están guardados de este escándalo.

Estuvo preparando estos artefactos explosivos en dos momentos, como ya dije, pero lo más importante es el principio del artículo y que es de fecha marzo del 2001.

En abril del 2001 Basulto —y se cuenta desde el principio del artículo— estaba preparando un plan de atentado contra el compañero Fidel, en ese momento lo estaban preparando. ¿Qué pasó? Que estaba el periodista entrevistando a Basulto, entró uno de sus compinches, Julio Pestonic, que no habla inglés, y Basulto le dice: "No, un periodista que me está entrevistando." El hombre —ya se dan cuenta lo que tiene neuronalmente adentro— empezó a hablar y dijo: ¡Ah!, dile que estamos preparando para meterle una bala de plomo a Castro, y entonces Basulto le empieza a decir que se calle. El lo cuenta en el artículo, dice: "¡Sss, cállate la boca, cállate!", él no entiende, y, tan genial, lo que le dice es: "No, tradúcele lo que quiere decir plomo", y Basulto se ve obligado a traducir al inglés plomo (*lead*), y entonces el periodista le pregunta: "Ah, ¿pero ustedes están preparando esto todavía?", y dice: "No, no, es que él se confundió", etcétera. O sea, en abril del 2001 todavía estaban preparando otro plan de atentado al compañero Fidel. O sea, no queda duda de quién es este hombre y qué hace.

Otra cosa importante que tiene el artículo es el carácter anexionista de esta gente. No me voy a detener, yo una vez lo expliqué aquí con unos discursos de Basulto que encontré y seleccioné algunas frases, pero recuerden que el sueño de este hombre —y él lo dice— es que Estados Unidos termine lo que no hizo, en su opinión, indebidamente, en los años sesenta; según él debían haberlo hecho en los sesenta, y toda su vida ha estado dedicado a tratar de buscar un incidente, una provocación que arrastre a Estados Unidos, como ciudadano americano que es él y como anexionista que es él, a una invasión a Cuba. Eso también en el artículo se menciona.

Y, finalmente, que este hombre, Basulto, en vez de en un tribunal, debería estar en la cárcel, sencillamente, por ser un estafador económico y por ser un delincuente desde el punto de vista económico.

El artículo menciona tres cosas, para que tengan una idea: él, para que vean quién es Basulto económicamente, cogió su avión, que era de él, se lo vendió a Hermanos al Rescate por 64 000 dólares y lo siguió manejando. De las contribuciones que le dan a Hermanos al Rescate, un cuarto de lo que la gente ingenua le da es el salario de Basulto, y, finalmente, para que tengan una idea, el que sepa un poquito de impuestos, este hombre, que legalmente gana 60 000 dólares, paga 50 000 de impuestos, así que imagínense cuántos otros negocios tiene, un parque industrial, construcción, apartamentos, etcétera, y recuerden que el narcotráfico ha estado presente.

Después de 1994 siguieron volando, marcando lugares, no rescataban gente y seguían volando, en esos mismos lugares estaban ocurriendo operaciones, y recuerden que esto en el juicio de Puerto Rico también salió.

Por tanto, yo pienso que este artículo de Kirk Nyelsen, Randy, donde debía estar, en mi opinión, no es solo en los periódicos ni en la red digital, yo pienso que este artículo merecería que en el museo que está construyendo la Fundación, en la Freedom Tower, en Miami, se pusiera este artículo, se ilustrara como parte de lo que ha sido este sector de la emigración cubana y lo que ha significado tanto para Estados Unidos como para las relaciones entre los dos países.

**Randy Alonso.** - Gracias, Taladrid.

Evidentemente es parte de toda esta conspiración y realmente la conspiración ha estado en lo que se ha hecho en este juicio contra nuestros cinco compatriotas. Ahí sí hay una real y





verdadera conspiración para tratar de amedrentar a nuestros compatriotas y en especial a Gerardo, a quien le han imputado este falso cargo en este verdadero hecho de lucha contra el terrorismo, porque, como ha acabado de demostrar Taladrid, todavía hoy siguen preparando y hablando de acciones terroristas contra nuestro país.

Frente a eso se ha levantado no solo la voz de nuestros compatriotas, nuestra mesa redonda ha recibido miles y miles de cartas y telegramas de todo nuestro pueblo en apoyo a nuestros cinco queridos compatriotas, sino que también de muchas partes del mundo les ha llegado a ellos, hasta allá, hasta su prisión, el testimonio de solidaridad con su causa.

En una parte de una carta que Ramón le escribe a su esposa en estos días —estamos hablando de principios de diciembre—, le dice a Elizabeth:

"Aprovecho para enviarte aquí las últimas cartas, postales y correspondencias en general que he recibido en este último período. Como ves, recibimos apoyo de todas partes del mundo, lo cual nos honra y conmina a cada vez ser mejores en esta batalla por todos, por ustedes, por ellos y por la humanidad entera."

Y muestra de ese testimonio de solidaridad con nuestros patriotas, se ve reflejado hoy en un cable que desde Miami fecha la agencia AFP, que dice que "Organizaciones de la comunidad cubana en Estados Unidos, opuestas al embargo y a la política de Washington contra Cuba, pidieron el martes la inmediata puesta en libertad de cinco hombres convictos de espionaje para el gobierno de Cuba y detenidos en una prisión federal de Miami.

"Estos compatriotas tenían la responsabilidad de informar al gobierno cubano sobre las actividades terroristas planeadas en Estados Unidos por organizaciones cubano-americanas de extrema derecha contra el pueblo de Cuba, indican en un comunicado. Las organizaciones piden la inmediata puesta en libertad de los cinco hombres detenidos en 1998, juzgados por un tribunal federal de Miami a partir de diciembre del 2000 y declarados culpables de espionaje por un jurado en junio pasado. Sus sentencias serán conocidas a partir de este martes. Tres de ellos son posibles de cadena perpetua y otros dos de penas de hasta 10 años de prisión."

El comunicado está suscrito, entre otras organizaciones, por la brigada Antonio Maceo, la Alianza Martiana, la Coalición Cubano-americana, Rescate Cultural Afro cubano y la Coalición de Miami contra el embargo.

Otra expresión de solidaridad con nuestros cinco compatriotas se dio precisamente en el Foro de Sao Paulo, importante evento político que acaba de tener lugar en nuestro país. Allí, en una de esas intervenciones, el delegado dominicano, Iván Rodríguez, expresó al foro y a Cuba su solidaridad con nuestros compatriotas.

*Iván Rodríguez.* - No podemos pasar por alto, en que estamos reunidos hablando de unidad y de solidaridad, y no levantar nuestra voz en defensa de los cinco patriotas cubanos presos en las cárceles norteamericanas por defender a su patria de las acciones terroristas que desarrolla la mafia cubana de Miami. Y en ese sentido nosotros queremos levantar nuestra voz para proponer una resolución demandando su libertad y haciéndoles llegar a ellos nuestro calor solidario, porque ellos han demostrado en todo el quehacer de sus vidas una gran dignidad en la defensa de su país.

Planteamos:

*"El X Foro de Sao Paulo, reunido en el Palacio de las Convenciones, adopta la siguiente Resolución:*

*"Primero, demandar la libertad de los cinco patriotas cubanos injustamente presos en los Estados Unidos.*

*"Segundo, que nuestra solidaridad les llegue hasta las cárceles norteamericanas y les haga saber a René, a Gerardo, a Fernando, a Antonio y a Ramón, que los partidos y organizaciones reunidos*



*aquí en La Habana les hacen un reconocimiento por la entrega a la causa revolucionaria y por la dedicación a la defensa de su patria para que no sea afectada por los actos terroristas."*

*Yo espero que les demos ese reconocimiento a esos hombres, porque ese es el reconocimiento que debemos hacer a todos los hombres y mujeres que dedican la vida a la defensa de su patria.*

**Randy Alonso.**- En una carta muy reciente que Gerardo Hernández le escribió a Adriana, su esposa, le dice: "A mí no me cabe dudas de que me van a meter contra las tablas; no es que yo tenga un cargo de cadena perpetua, es que tengo dos cargos de cadena perpetua, y en casos así, desde el punto de vista de los jueces, si echan 75 años estarían siendo piadosos. Fíjate si es así, que tengo entendido que la fiscalía se opuso a que en el informe presentencia me haya puesto solamente en el nivel 50 del *guide line*, a pesar de que la tabla solo llega al 43.

"De modo que yo estoy preparado para lo que venga, te lo digo con toda honestidad. Lo peor, peor, peor que a mí me podría ocurrir es que tenga que pasarme el resto de mi vida en una cárcel de este país; eso sería muy duro, pero mi mundo no se va a acabar por eso, ni mucho menos.

"En los tres años que llevamos presos he tenido tiempo más que suficiente para manejar todas las posibles variantes y prepararme mentalmente. De esta gente no se puede esperar nada bueno; sé que querrán ensañarse hasta el último momento, pero te lo dije una vez y te lo repito ahora, Mandela estuvo casi 30 años preso y no pudieron doblegarlo, a mí no me doblegarán tampoco, esa será mi venganza.

"Ellos tienen el poder para hacer lo que les dé la gana con sus leyes, aunque tengan que manipularlas a su antojo; pero su poder termina donde comienza mi voluntad de mantenerme firme a mis principios, a la Revolución y a Fidel hasta el último de mis días.

"No quiero parecer demasiado melodramático, aún quedan algunos recursos legales y hay mucho por andar todavía, pero sin duda este es un momento importante y quiero que tú tengas claro que cuando me pare el día 11 ante la jueza, no estaré esperando nada bueno y que voy preparado para lo que venga, como sé que preparados están mis cuatro hermanos.

"Por lo demás, no tengas la menor duda de que ese día estaré pensando mucho en ti, en mi mamá, en el resto de los familiares y los amigos que sé que estarán pensando mucho en nosotros; en nuestro pueblo que tantas muestras de apoyo y solidaridad nos ha dado, en fin.

"Los compañeros de San Francisco me mandaron hace unos días un ejemplar de *La Historia me absolverá* y lo voy a llevar el día de la sentencia, será como si en él llevara un pedazo de nuestra patria, de nuestra historia y toda la fuerza moral de las ideas y principios por los que luchamos. Ese día solo se pueden bajar papeles legales, pero lo pondré entre mis cosas, espero que cuando me revisen los papeles no lo vean, y si lo ven, no quieran impedirme que lo lleve, porque voy a dar tremenda tängana.

"Bueno, así me voy desahogando antes de llegar a la jueza."

Así le habló Gerardo a su esposa de lo que sería para él este importante día.

Nuestra mesa redonda ha logrado también hoy un testimonio de un amigo de Gerardo desde los tiempos del Instituto Superior de Relaciones Internacionales.

**Aldama.**- Aunque realmente hace mucho tiempo que no nos vemos, sí mantenemos una correspondencia muy estable desde el principio de ser detenido. Tenemos una relación no solo de correspondencia, tenemos una relación de mucha amistad, él le escribe a mi madre, le escribe a mis hijas, nos escribimos continuamente, nos intercambiamos libros. Incluso, por iniciativa de él, porque una de las características de Gerardo es realmente la de hacer muchas cosas, de crear, hacer cosas a su alrededor y tener siempre a la gente en movimiento, estamos jugando una partida de ajedrez entre un cubano que está allá, que ha entablado amistad con él, un preso común, él y yo, y a través de Adriana, su esposa, nos transmitimos las jugadas; o sea, en una



llamada él me manda la jugada a mí, en la otra llamada yo le respondo a él, y así vamos ya por la segunda partida.

*I vón Deul ofeu.* - ¿Y quién va ganando, cómo va el juego?

*Aldama.* - Bueno, está malo para mí. El primero lo gané, el segundo está muy malo para mí, y Gerardo, con su característica habitual, me mandó a decir que lo que hacían los hombres en situaciones como esa era rendirse, y yo le planteé que en las situaciones difíciles, que él me está dando el ejemplo, los hombres lo que hacen es luchar hasta el fin, que tenía que jugar muy fuerte para poderme ganar esa partida. Y así estamos, y no va a ser la segunda, pienso que podamos jugar unas cuantas.

*El no era ajedrecista, ni lo es tampoco, lo que pasa es que por este afán de hacer cosas, realmente lo hace.*

*En una carta que mandó hace poco le dice a Adriana: Dile a Aldama que le vamos a dar una tremenda paliza, que en definitiva en esta partida yo soy el que llevo el peso, porque Rolando — que es el otro cubano— me dice las jugadas y yo soy quien hago todo lo demás.*

*I vón Deul ofeu.* - ¿Y el próximo juego no lo tienen previsto aún?

*Aldama.* - Estábamos hablando de jugar tres al mismo tiempo, para jugar más, porque hay varios cubanos que se han ido incorporando. Nos hemos intercambiado varios libros de ajedrez y se ha formado como una especie de peña ajedrecística ahí, que Gerardo es el promotor de ella, y vamos a tratar de jugar tres partidas al mismo tiempo, transmitiéndonoslo igual. La pobre Adriana es la que tiene que estar apuntando las partidas y a veces... No sabía nada de ajedrez, supongo que ya estará hecha una experta en la escritura de las partidas de ajedrez.

*I vón Deul ofeu.* - ¿Y ustedes tenían alguna referencia de este juego a distancia o fue por pura imaginación?

*Aldama.* - No, no, eso se le ocurrió a Gerardo, yo nunca pensé jugar una partida de ajedrez con Gerardo, ni en vivo ni mucho menos por teléfono, pero, bueno, ahí estamos. Y es un modo de mantenernos en comunicación con la familia; todos los días yo hablo con Adriana o con Carmen o con la madre de Adriana, mantenemos las noticias y de un modo u otro es un vínculo que hemos mantenido a través del tiempo que nos sigue uniendo, como muchas otras cosas entre Gerardo y yo.

*I vón Deul ofeu.* - ¿Qué le contaba al principio en las correspondencias?

*Aldama.* - Bueno, en realidad, la correspondencia de Gerardo y mía no es seria, tal vez por los caracteres que tenemos, tendemos a las cosas del humor, aunque se tratan cosas con cierta profundidad, ¿no?, pero no es serio. En medio de eso me contaba algunas cosas, aunque él sabía ya que yo estaba al tanto de todos los detalles de cuando fueron detenidos, la situación del Hueco, después todo lo que ha ido pasando. En realidad él y yo no hablamos del proceso, nos hablamos de la familia... Creo que la carta más seria que ha mandado Gerardo no me la mandó a mí, se la mandó a mis hijas y a las hijas de un compañero de nosotros que ya fue entrevistado, Pedro Julio, y esa fue una carta muy seria.

*I vón Deul ofeu.* - ¿Por qué fue seria la carta?

*Aldama.* - Por ejemplo, mis hijas esperan la carta de Gerardo, con el carácter este de él humorístico. En realidad, mis hijas se divierten con las cartas de Gerardo por las cosas que a él se le ocurren, pero esta las sorprendió un poco a ellas, y a mí también.

*Ya yo no vivo ahí, pero Pedro Julio y yo vivíamos en un edificio muy alto, de 26 plantas, y él a veces llegaba y el elevador estaba roto. Cuando él venía a Cuba tenía que subir tantos pisos caminando y llegaba arriba diciendo que había que darle almuerzo, y, por supuesto, nos sentábamos con él a conversar. El les recuerda eso a las niñas y dice que él recordaba cuando la*



*última vez que subió los "tantipico" de pisos —así mismo lo dice él— y estaba con nosotros, que en los momentos después de ser detenido él se ponía a pensar en nosotros, Pedro Julio y yo que éramos compañeros de él, y en otros compañeros que habíamos estado juntos en el ISRI, y se daba cuenta de que él no podía fallar, y que un día él regresaría y con su moral muy alta volvería a subir los "tantipico" de pisos para celebrar que ya estaba libre, que ya había vencido en esta batalla tan dura que está librando, pero con su moral muy alta.*

**Randy Alonso.**— Este es el testimonio de un compañero de Gerardo durante sus tiempos en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales, es un testimonio un poco más largo, pero hasta aquí nos puede dar una visión también de esa etapa de Gerardo, sobre todo, porque en este momento nos han llegado informaciones sobre lo que aconteció en el día de hoy en el proceso judicial que se celebra contra nuestros compatriotas.

Hemos conocido que a las 2:30 de la tarde de hoy entraron las madres de nuestros compatriotas a la sala donde se celebran las audiencias y afuera estaban presentes casi todos los medios de prensa escrita y televisa locales.

Cuando se dirigieron al interior de la sala, un periodista del Canal 51, el vocero de la mafia, se acercó al grupo y preguntó ofensivamente a las madres si se les tenía prohibido hablar y hacer declaraciones, que no se preocuparan, que estaban en un país libre. La reacción de las madres fue ignorar la provocación.

En el día de hoy había más presencia de la prensa televisiva y escrita, y también de elementos contrarrevolucionarios.

A las 2:45 exactamente comenzó la sesión. La sala estaba completamente llena, al tope de su capacidad, alrededor de 80 personas, entre ellos, 25 periodistas de diferentes medios, como el Canal 23, el 51, Televisión Española, los canales 4, 6, 7 y 10, ABC, NBC, CNN, Radio y Televisión "Martí" —la mal llamada emisora contrarrevolucionaria— y el *Miami New Times*.

Se encontraban los cinco compañeros y sus abogados defensores.

Por la fiscalía estaban presentes John Kastranakis, Caroline Heck Miller, David Bunner, y el oficial principal del FBI, Al Alonso. La sesión se desarrolló en inglés y solo los traductores prestan servicios a los acusados.

Al comienzo se discutió la moción presentada por la defensa para eliminar la acusación de obstrucción de la justicia. Paul Mc Kenna reiteró que esto no procedía, debido a que Gerardo Hernández Nordelo había revelado su verdadera identidad antes de comenzar el proceso.

Posteriormente, la fiscalía reiteró los argumentos que ha estado planteando durante todo el proceso. La jueza dijo que el haber mentado a un juez diciendo que su nombre era Manuel Viramontes obstruyó la justicia y con ello dejó sentado que acumula los dos puntos de este delito.

Seguidamente, la jueza le incorporó, además, los tres puntos correspondientes a su condición de líder. También se discutió el nivel de base de la ofensa al gobierno de Estados Unidos por el delito de espionaje. Esto significaría la discusión de si la puntuación para Gerardo sería 37 ó 42 puntos.

Hemos sabido, además, que la actitud de los compañeros es firme, serena y que están muy estimulados por la presencia de sus familiares.

Se sabe que las madres gozan de buen estado de salud y de ánimo, están serenas y hoy se incorporó, junto a ellas, Maguy, la novia de Antonio.

Conocimos que en el día de hoy, Carmen, la madre de Gerardo, recibió una nota de su hijo, donde le trasmitía frases de estímulo y agregaba que este proceso ya es una victoria y que hay que prepararse para la apelación. Este mensaje fue muy bien recibido por Carmen y el resto de las madres, entre las cuales hay una solidaridad muy fuerte.



En este momento tenemos contacto desde nuestro Centro de Operaciones Internacionales con Dagoberto Rodríguez, jefe de la Sección de Intereses de nuestro país en Estados Unidos, que nos brindará su testimonio sobre lo que está aconteciendo en este momento en Estados Unidos.

**Esther Barroso.** - *Muy buenas tardes.*

*Tengo en línea a Dagoberto Rodríguez, jefe de la Sección de Intereses de Cuba en Estados Unidos.*

*Dagoberto, buenas tardes.*

**Dagoberto Rodríguez.** - *Buenas tardes, Esther.*

**Esther Barroso.** - *Dagoberto, queremos que nos actualice para la mesa redonda los detalles que usted conoce de lo que transcurrió ayer en la noche, las actividades de las madres de los compatriotas cubanos, los encuentros que hayan tenido con la prensa, y al inicio del día de hoy.*

**Dagoberto Rodríguez.** - *Sí, con mucho gusto, Esther.*

*Te puedo decir que las madres han mantenido una intensa actividad. Anoche, después de concluida la audiencia de ayer, sostuvieron un encuentro con un corresponsal de la agencia cablegráfica AP, en el cual tuvieron la oportunidad de expresar los sentimientos que tienen y la esperanza de que se haga justicia en el caso de nuestros compatriotas.*

*En la mañana de hoy tuvieron también encuentros con el diario Sun Sentinel, que es un diario de gran circulación en el sur de la Florida, y con el Miami New Times, que es una importante publicación también de esa ciudad.*

*En todos los casos las madres estuvieron a gran altura y fue una oportunidad para que expresaran que no guardan ningún sentimiento de odio contra el pueblo norteamericano, sino contra la injusticia que se pretende hacer contra sus hijos. Esas fueron básicamente las actividades que desarrollaron en la mañana, y ya al mediodía se preparaban entonces para asistir a la audiencia de la tarde, que, como conoces, comenzó pasadas las 2:30.*

**Esther Barroso.** - *Ahora, Dagoberto, la audiencia para la sentencia de Gerardo comenzó hoy y no concluyó, va a continuar mañana. Queremos conocer su apreciación de lo que ocurrió allí en los tribunales.*

**Dagoberto Rodríguez.** - *Como podrás imaginar, Esther, esas son audiencias muy técnicas.*

*En este caso, la defensa presentó varias mociones que, como se esperaba, fueron rechazadas en lo fundamental por la jueza. Queda pendiente una, que es precisamente la causa por la cual la audiencia se continúa mañana a las 9:00 de la mañana.*

**Esther Barroso.** - *Y por la tarde se espera que inicie la audiencia sobre el caso de Ramón Labañino.*

**Dagoberto Rodríguez.** - *Sí, exactamente, comienza sobre las 2:30 de la tarde.*

**Esther Barroso.** - *Ahora, también nos gustaría saber qué ambiente se respiraba tanto dentro de la sala como en los alrededores o en las afueras de la sala de audiencia.*

**Dagoberto Rodríguez.** - *Mira, en esta ocasión la sala estaba totalmente repleta, había alrededor de 80 personas. Ahí había una gran cantidad de medios de prensa locales, de Miami fundamentalmente, y también elementos de la contrarrevolución tradicional, estaba Ninoska Pérez, estaba Basulto, había familiares de los pilotos que fueron derribados en el incidente del 24 de febrero y muchos otros también que normalmente participan en ese tipo de actividad.*

*El ambiente era bastante hostil, en el sentido de la agresividad de estas personas. Cuando se produjo la salida de la sala, al concluir la sesión alrededor de las 5:50, este ser repugnante que*



*Lleva por nombre Ninoska Pérez, trató de aproximarse a nuestras madres, de manera ostensiblemente ofensiva, lo cual no pudo lograr.*

*Fuera de la corte se concentró también una gran cantidad de medios de prensa, que trataron de acercarse a nuestras madres al momento de su salida; trataron de hacerlo de una manera agresiva, de una manera ofensiva lanzando preguntas provocadoras, las cuales, por supuesto, no fueron respondidas por las madres, que no iban a caer en una provocación tan burda. Pero, te repito, el ambiente fue de hostilidad, de agresividad en ese sentido.*

**Esther Barroso.** - *Usted pudo conversar con las madres seguramente. ¿Qué estado de ánimo apreciaron ellas en los compatriotas cubanos?*

**Dagoberto Rodríguez.** - *El estado de ánimo de los compatriotas es muy alto, en la mirada serena, en la actitud firme de ellos en el tiempo que estuvieron en la corte, se aprecia que no esperan por parte de la justicia norteamericana el menor signo de benevolencia y si algo fuera a ejemplificar, precisamente, esa actitud de firmeza, te podría decir que el gesto de los cinco cuando salieron de la corte levantando sus dedos pulgares y de Antonio haciendo el signo de la victoria, refleja, precisamente, ese estado de ánimo, en un esfuerzo por transmitirles a las madres esa seguridad, esa confianza, y, a su vez, las madres por llevarles a ellos también un estímulo para enfrentar una situación tan difícil.*

**Esther Barroso.** - *¿A qué hora concluyó la audiencia de hoy?*

**Dagoberto Rodríguez.** - *La audiencia concluyó sobre las 5:50 de la tarde y, como te dije anteriormente, continuará mañana a las 9:00 de la mañana.*

**Esther Barroso.** - *¡Anjá!, por la mañana.*

*Muy bien, muchas gracias, Dagoberto, por sus palabras para nuestra mesa redonda informativa.*

**Randy Alonso.** - *Como han escuchado en este contacto en directo con Dagoberto Rodríguez, jefe de la Oficina de Intereses de nuestro país en Washington, hoy se desarrolló la vista de sentencia contra Gerardo. Esta vista no ha concluido, mañana seguirá a las 9:00 de la mañana, y han podido escuchar los principales elementos acerca de lo que ocurrió allí en el día de hoy, sobre todo la actitud viril y valiente de nuestros cinco compatriotas. Aun en los momentos más difíciles no han perdido la moral, no han perdido el honor, porque saben que detrás de ellos está también todo un pueblo, el pueblo cubano.*

Con esta información estamos dando punto final a nuestra mesa redonda informativa de hoy.

Quiero agradecerles a los panelistas que me han acompañado en la tarde de hoy, a los invitados que hemos tenido en el estudio y, en especial, a las esposas de nuestros cinco valerosos compatriotas y también al resto de los familiares que han estado presentes en esta mesa redonda informativa de hoy.

Compatriotas:

Al conjuero de la mafia y sus mentiras, ahogada en la venganza y la perfidia, la falacia se hace juicio en la capital del terrorismo para ejecutar su condena contra cinco valerosos patriotas cubanos que, plenos de amor y de ideas, lucharon, callada y modestamente, para salvar a su pueblo de la muerte.

Cuando Estados Unidos pretende encabezar una cruzada mundial contra el terrorismo, la inmoralidad se hace fe en Miami, guarida de terroristas, al condenar por sus actos a cinco verdaderos luchadores contra el grave flagelo del terrorismo que nuestro pueblo ha tenido que sufrir por más de 40 años y del que no ha estado exento el propio pueblo norteamericano, en cuyo territorio ha explotado más de una bomba procedente de Miami.



Pero frente a la ignominia y la perfidia, estos cinco hombres, que son el reflejo de un pueblo y su Revolución, siguen levantando un altar al honor y la dignidad de los cubanos.

Para ellos y para nuestro pueblo, cito en este final de la mesa estas hermosas palabras pronunciadas hoy por el eminente intelectual uruguayo, Eduardo Galiano, al recibir el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de La Habana.

Dijo Galiano:

"En un mundo donde el servilismo es alta virtud, en un mundo donde quien no se vende se alquila, resulta raro escuchar la voz de la dignidad. Cuba está siendo, una vez más, boca de esa voz.

"A lo largo de más de 40 años, esta Revolución, castigada, bloqueada, calumniada, ha hecho bastante menos que lo que quería; pero ha hecho mucho más de lo que podía. Y en eso está, ella sigue cometiendo la peligrosa locura de creer que los seres humanos no estamos condenados a la humillación."

Seguiremos en combate. Mañana estaremos informándole a nuestro pueblo.

Muy buenas noches.